MEMORIA ANUAL

2024

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

PRESENTACIÓN

Sabemos que cuando el alumnado se siente seguro y valorado, aprende mejor. Cuando el profesorado trabaja en un entorno de apoyo y reconocimiento, su enseñanza es más eficaz. Y cuando las familias participan activamente, la escuela se fortalece. El bienestar de la comunidad educativa posibilita una educación más justa, equitativa y de calidad.

El bienestar no es una cuestión secundaria. Hablamos de la seguridad emocional, de la salud física y mental, del derecho a aprender en igualdad de condiciones. Hablamos de un sistema educativo que no solo exige, sino que también cuida.

Por ello, en 2024, el Consejo Escolar del Estado ha abordado el bienestar a través de diversas iniciativas. La revista Participación Educativa ha dedicado su número a reflexionar sobre el bienestar integral de la comunidad educativa, analizando sus múltiples dimensiones: desde su impacto en el rendimiento académico hasta la convivencia escolar. Asimismo, se han abordado estudios sobre el papel de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial en la educación y en el desarrollo del alumnado.

El XXV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrado en Santiago de Compostela bajo el lema «Cuando tu participación genera bienestar», ha girado en torno a la idea de la corresponsabilidad, promoviendo la reflexión sobre cómo reforzar la voz del alumnado en la construcción de entornos educativos participativos y saludables.

La Memoria recoge estos temas abordados, además de la coeducacion y la participación que emanan del Plan Estratégico del que nos hemos dotado como órgano, así como

los preceptivos, el Informe anual y los dictámenes propios del Consejo Escolar del Estado. Porque construir una educación mejor es, también, construir una escuela donde el bienestar de todos y todas sea una realidad.

Encarna Cuenca Carrión
Presidenta del Consejo Escolar del Estado

CONTENIDO

Consejo Escolar del Estado 7

Organización 7

Actividades preceptivas 9

Gestión económica 11

Plan Estratégico 13

Presentación del Plan 13

Plan Estratégico, objetivo 1. El CEE, referente en temas educativos 15

Plan Estratégico, objetivo 2. El CEE y la participación 19

Plan Estratégico, objetivo 3. Propuestas de mejora del Informe anual 23

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

MEMORIA ANUAL

2024

ORGANIZACIÓN

El Consejo Escolar del Estado ejerce sus funciones consultivas y de asesoramiento mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas. Su campo de actuación es el conjunto del sistema educativo excepto la enseñanza universitaria y las enseñanzas artísticas superiores. Anualmente, elabora y publica un informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Participa en organizaciones internacionales con competencias coincidentes con las funciones consultivas que ejerce en materia de enseñanza.

El Consejo Escolar del Estado ejerce sus funciones en Pleno, en Comisión Permanente (CP), en Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos (JPA), así como mediante ponencias y grupos de trabajo.

En 2024 se reunió en 43 ocasiones: Pleno (1), CP (11), CP actuando como

Ponencia de Estudios (2) y como Ponencia de Dictámenes e Informes (10), JPA (3), Ponencia de Coeducación (6), Grupo de Trabajo para la revisión normativa del Reglamento del Consejo Escolar del Estado (1), Grupo de Trabajo sobre el uso de dispositivos móviles en la educación del siglo XXI (8) y Grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial en la educación (1).

El Consejo Escolar del Estado, compuesto por 107 miembros, en 2024 estaba constituido por la presidenta –Encarna Cuenca Carrión–, el vicepresidente –Jesús Jiménez Sánchez–, los consejeros y las consejeras y la secretaria general –Carmen Martínez Urtasun, que fue reemplazada en el cargo el 20 de septiembre de 2024, tras su jubilación, por Andrés Ajo Lázaro–.

Composición del Consejo Escolar del Estado

Ampliación de datos

ACTIVIDADES PRECEPTIVAS

INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Según el artículo 4 punto 2 del Reglamento de funcionamiento de este órgano: «En cada curso académico, el Consejo Escolar del Estado elaborará, aprobará y hará público un informe sobre el estado y situación del sistema educativo, referido al curso escolar anterior».

El Informe 2024 ha sido posible gracias a la efectiva participación de todos los consejeros y consejeras, y mantiene su estructura: una parte descriptiva que aporta los datos más significativos del sistema educativo, así como los resultados de su evaluación y el análisis de sus principales indicadores; y una parte propositiva, alimentada de la información del bloque descriptivo, que plantea una serie de recomendaciones para la mejora del sistema educativo dirigidas a las Administraciones educativas.

En esta edición, se han introducido nuevos contenidos como el análisis de los principales indicadores de las últimas ediciones de los estudios PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes) e ICCS (Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana); y se ha ampliado información como los nuevos datos que se ofrecen sobre profesorado, la Formación Profesional Dual o los cursos de especialización de FP. Para potenciar la difusión del Informe, se ha elaborado y difundido un vídeo centrado en las propuestas orientadas a mejorar el bienestar de la comunidad educativa.

Informe 2024 sobre el estado del sistema educativo

DICTÁMENES

El Pleno del Consejo Escolar del Estado debe dictaminar todos aquellos proyectos normativos relacionados con la educación que sean de competencia estatal, –ya se trate de leyes, reales decretos u órdenes ministeriales– cuyos dictámenes realiza la Comisión Permanente, cumpliendo así con las funciones de asesoramiento al Gobierno y de participación social.

En el año 2024 el Consejo Escolar del Estado emitió 20 dictámenes de los cuales 14 fueron Reales Decretos (70,0 %) y 6 ostentaban rango de Orden Ministerial (30,0 %).

Por contenido, 12 proyectos normativos tenían como eje la Formación Profesional (60,0 %), 1 se refería a las Enseñanzas Artísticas (5,0 %) y 1 a las Enseñanzas de personas adultas (5,0 %).

Las temáticas del resto de los dictámenes fueron: becas y ayudas al estudio (10,0 %), requisitos de los centros educativos (5,0 %), las pruebas de acceso a la universidad (5,0 %), el concurso de traslados del personal funcionario de los cuerpos decentes (5,0 %) y la inspección educativa (5,0 %).

Los dictámenes fueron aprobados en reuniones de la Comisión Permanente a lo largo del año: 1 en enero, 2 en marzo, 3 en abril, 2 en junio, 3 en julio, 1 en agosto, 6 en septiembre, 1 en octubre y 1 en diciembre.

En el momento de redacción de esta Memoria han sido publicadas en el Boletín Oficial del Estado 14 normas correspondientes a 14 de los 20 textos normativos dictaminados por el Consejo.

Dictámenes emitidos en 2024

Ampliación de datos

GESTIÓN ECONÓMICA

La gestión económica del Consejo Escolar del Estado se ha adaptado a las reuniones y eventos presenciales, híbridos y telemáticos que se realizan desde este organismo.

La Secretaría de Estado de Educación actúa como órgano gestor del Consejo Escolar del Estado. La unidad encargada de la tramitación es la Caja Central del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y el tipo de fondo utilizado es «Anticipo de caja fija».

El capítulo de mayor gasto es «Otras indemnizaciones» que incluye los pagos de las asistencias de los Consejeros y Consejeras a reuniones. En segundo lugar se encuentra «Locomoción», seguido de los capítulos «Dietas», «Reuniones, conferencias y cursos» y «Estudios y trabajos técnicos».

Datos económicos del ejercicio 2024

PLAN ESTRATÉGICO

MEMORIA ANUAL

2024

PRESENTACIÓN DEL PLAN

La presidenta del Consejo, Encarna Cuenca Carrión, se inició en sus funciones realizando reuniones bilaterales con los diferentes sectores representados en el Consejo Escolar del Estado para conocer a sus integrantes a la vez que recibía sus puntos de vista y planteamientos.

El análisis del contenido de las reuniones permitió diseñar un Plan Estratégico con un horizonte de cuatro años (2021-2024) que se estructura de acuerdo a tres Objetivos Estratégicos (OE) y que contiene acciones específicas diseñadas para cada uno de ellos:

OE 1. Potenciar la imagen del Consejo Escolar del Estado como referente en temas educativos.

– Elaborar documentos sobre asuntos de actualidad educativa.

- Elaborar una reseña de las actuaciones habituales del Consejo de particular interés para la comunidad educativa (Informe anual, revista, estudios, etc.) y hacerla llegar a los medios de comunicación.
- Aumentar la visibilidad.
- Elaborar una aplicación o unidad didáctica sobre el funcionamiento del Consejo.

OE 2. Aumentar la participación e implicación de los consejeros y consejeras.

- Revisar la normativa al respecto.
- Incorporar a consejeros y consejeras del Pleno a diferentes ponencias y comisiones.
- Convocar sesiones de trabajo o estudio sobre temas de interés general.

OE 3. Revisar el mecanismo de incorporación de las propuestas de mejora del Informe anual, para que sean tenidas en cuenta las muy relevantes, que cuenten con el apoyo significativo del Pleno.

- «Estudiar propuestas que, sin menoscabo del derecho de los consejeros y consejeras a presentar propuestas, permita subrayar aquellas que gocen de amplio respaldo del Pleno.»

En la revisión del Plan que se realiza anualmente, se decidió que en el año 2024 el eje temático de las acciones que realizara el Consejo fuera «El bienestar integral de la comunidad educativa».

Posteriormente, se procedió a la actualización del Plan, redefiniendo los objetivos:

OE 1. Potenciar el Consejo Escolar del Estado como referente en temas educativos.

OE 2. Fomentar la participación y la colaboración activa de los consejeros y consejeras

OE 3. Revisar y propone mejoras en los mecanismos de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I

El Objetivo 1 «Potenciar la imagen del Consejo Escolar del Estado como referente en temas educativos» incluye los documentos elaborados sobre asuntos de actualidad educativa, las estrategias de comunicación y actuaciones para aumentar la visibilidad del Consejo.

REVISTA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

Siguiendo el hilo conductor elegido para las acciones realizadas por el Consejo en el año 2024, el n.º 14 de la revista Participación Educativa se titula, *El bienestar integral de la comunidad educativa*.

En este número reflexionamos sobre las múltiples dimensiones del bienestar, desde la salud física hasta su impacto en el rendimiento escolar, o el bienestar en la infancia y las familias que viven es situaciones adversas; recorremos las prácticas educativas que ilustran cómo el bienestar puede convertirse en el eje sobre el que pivotan los proyectos educativos transformadores; además, exploramos los efectos del cambio climático sobre la salud y el impacto de la DANA en comunidades educativas afectadas. Todo ello ilustrado con fragmentos de la obra de El Bosco *El jardín de las delicias*. Su publicación se producirá en el primer trimestre de 2025.

Revista Participación Educativa

COMUNICACIÓN

Durante el año 2024, el Consejo Escolar del Estado ha continuado proporcionando información referente al organismo y a sus actuaciones. Cuenta con los siguientes medios de comunicación:

- El espacio web del Consejo con información general y con contenido de todas las acciones que se realizan desde el Consejo (dictámenes, informes, revista, webinarios de *Buscando la convergencia*, eventos, encuentros, etc.)
- Las redes sociales X (con un total aproximado de 1.986 seguidores y seguidoras) e Instagram (que en este tercer año cuenta con 409 seguidores y seguidoras) en las que se informa sobre nuevas publicaciones (Informe, revista, etc.), eventos, visitas, días conmemorativos o anuncios sobre los webinarios que se realizan en el Consejo.
- El canal de YouTube donde se publican, entre otros, los vídeos de los webinarios, de eventos o de información sobre el Informe anual, alcanzando alguno de ellos hasta 32.336 visualizaciones.

Web del Consejo Escolar del Estado

X del Consejo Escolar del Estado
Usario: @ConsEscoEstado

Instagram del Consejo Escolar del Estado
Usario: @ConsEscoEstado

Canal de YouTube del Consejo Escolar del Estado

Buscando la convergencia. Conversaciones en el cee

Podcasts del programa *Buscando la convergencia. Conversaciones en el cee*

Ampliación de datos

VISIBILIDAD

Una de las finalidades del objetivo 1, «Potenciar la imagen del Consejo Escolar como referente en temas educativos», conlleva «aumentar la visibilidad» con la participación del Consejo en diferentes actos.

Por este motivo, se recogen actividades, eventos o jornadas realizados desde el Consejo que hayan tenido repercusión. Se reseñan también aquellos a los que se ha asistido o participado, además de colaboraciones con otros organismos que potencian el papel del Consejo como referente educativo.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Castejón y la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, Pilar Alegría Continente, se reunieron con los consejeros y consejeras de la Comisión Permanente del Consejo para exponer medidas educativas puestas en marcha desde el Ministerio y mantuvieron un diálogo con las y los componentes de la Comisión.

Dentro de la acción que desarrolla el Consejo, *Buscando la convergencia, conversaciones en el CEE*, se realizaron diferentes webinarios como el del diálogo que se mantuvo con Gustavo Suárez Pertierra, presidente de Unicef España, sobre la importancia de la participación de los niños, niñas y adolescentes para alcanzar su bienestar.

El Consejo también estuvo presente en el salón Internacional del Estudiante y la Oferta Educativa (AULA 2024), cuyo lema fue «Leer en el siglo XXI» y en el que el Consejo desarrolló dos actividades para el fomento de

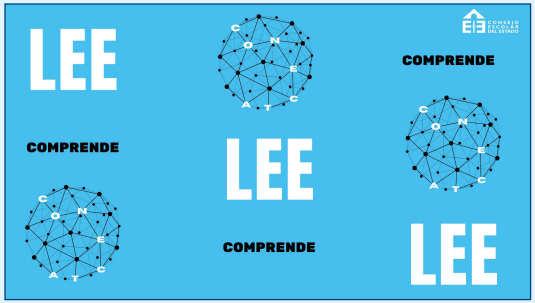

la lectura: un documento audiovisual en el que alumnado, docentes, familias y personalidades de la cultura, la política y el deporte explican la importancia de la lectura, y la charla-taller «Somos una comunidad lectora».

Además, se han realizado visitas a la sede del Consejo como la que tuvo lugar por parte de una delegación de diferentes instituciones educativas de Hong Kong y de la Fundación Bertelsmann.

Asimismo, durante el año 2024, la presidenta ha participado en diferentes eventos de carácter educativo o representativo y se aumentó la visibilidad del Consejo mediante las entrevistas realizadas en los medios de comunicación, además, asistió a reuniones administrativas derivadas del ejercicio de sus funciones.

Los actos de carácter educativo podrían resumirse en la presentación de libros, e informes; en la entrega de premios; en la asistencia, participación o realización de ponencias en jornadas, foros y congresos.

Se consideran actos de carácter representativo aquellos a los que asiste la presidenta junto a otras autoridades, como la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, bien de carácter educativo como pueden ser congresos, entrega de premios o condecoraciones, desayunos, entre otros, o bien de carácter institucional. En este sentido, cabe destacar la asistencia de la presidenta del Consejo a las aperturas del curso escolar y del curso de Formación Profesional junto a la reina doña Leticia y a la ministra de Educación Formación Profesional y Deportes, Pilar Alegría Continente.

Actos / Eventos / Reuniones 2024

Noticias 2024 del Consejo Escolar del Estado

Lee-Conecta-Comprende

OBJETIVO 2

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

El Objetivo 2 «Aumentar la participación activa y la implicación de los consejeros y consejeras» incluye la revisión de la normativa, la incorporación de los miembros del Pleno a ponencias, grupos de trabajo y estudios, así como a la organización y participación de eventos, reuniones o jornadas.

COEDUCACIÓN

Para aumentar la participación se pretende «incorporar a los consejeros y consejeras del Pleno a diferentes ponencias y comisiones» en las fórmulas que establece el Reglamento, así como fomentar su participación en distintas actividades a las que el Consejo Escolar es invitado. Por ello, en 2021 se constituyó la Ponencia de Coeducación formada por 14 consejeros y consejeras de los diversos sectores representados en el Consejo Escolar del Estado.

A lo largo de 2022 y 2023, trabajaron en la elaboración de la *Guía de Consejos Escolares que coeducan*, un documento que pretende ayudar a los centros educativos que buscan promover la coeducación y la igualdad. En 2024 esta ponencia se reunió en 6 ocasiones y realizó una revisión de la Guía.

Composición de la Ponencia de Coeducación

Coeducación.
Guía de Consejos Escolares que coeducan

EL USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI

La tercera acción de este objetivo determina que hay que «convocar sesiones de trabajo o estudio sobre temas de interés general».

Uno de los temas que ha suscitado interés es el uso de los dispositivos móviles en la educación, y para su reflexión se creó un grupo de trabajo.

Durante el año 2024 este grupo ha realizado 8 sesiones de trabajo que han dado como resultado el documento *El uso de dispositivos móviles en la educación del siglo XXI* con conclusiones útiles para centros y familias.

Asimismo, en el seno de este grupo, se consideró la necesidad de solicitar orientación a personas expertas. Así, en mayo se realizó el webinario *El uso de dispositivos móviles en la educación del siglo XXI* con la intervención de reconocidas figuras especialistas en la relación de la educación con las tecnologías digitales.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN

La inteligencia artificial ha irrumpido en nuestras vidas convirtiéndose en una realidad. Por esta razón, finalizado el trabajo sobre dispositivos móviles, el grupo de trabajo ha comenzado a tratar el impacto de la IA en la educación.

En 2024, el grupo se ha reunido una vez para empezar a tratar este tema y ha recibido a la experta Nuria Oliver que ofreció una visión general de la IA y sus áreas de intersección con la educación.

El uso de dispositivos móviles en la educación del siglo XXI

Inteligencia artificial en la educación

REGLAMENTO

El grupo de trabajo para la revisión normativa del Reglamento del Consejo Escolar del Estado, que en 2024 se reunió en una ocasión, busca adaptar el actual Reglamento –aprobado por Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre– al nuevo contexto tecnológico y normativo, especialmente a las Leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

BOE

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 1674/1980, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo de Estado.

Presidencia del Gobierno
«BOE» núm. 209, de 30 de agosto de 1980
Referencia: BOE-A-1980-18703

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: 26 de abril de 2005

PARTICIPACIÓN

Los consejeros y consejeras han participado activamente en encuentros, reuniones, actos y eventos.

Entre ellos, cabe destacar el XXV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado realizado en Santiago de Compostela los días 24 y 25 de noviembre de 2024, y cuyo lema fue «Cuando tu participación genera bienestar».

El trabajo desarrollado ha sido la continuación del ya iniciado en el XXIV encuentro y ha culminado en la *Guía de Consejos Escolares que fomentan la participación del alumnado* que será presentada en el segundo trimestre de 2025.

Noticias 2024 del Consejo Escolar del Estado

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

OBJETIVO 3

PROPUESTAS DE MEJORA

En el ejercicio de sus funciones como órgano consultivo, el Consejo Escolar del Estado incluye propuestas tanto en sus informes como en los estudios que realiza. La Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado, establece en el artículo 4.5 que en el *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo* pueden incluirse recomendaciones a las Administraciones educativas encaminadas a la mejora del sistema educativo.

Este fundamento normativo rige el contenido del capítulo F del Informe, en el que se recogen las propuestas de mejora aprobadas por el Consejo Escolar del Estado una vez consideradas todas las aportaciones individuales y de los diferentes grupos y sectores representados en el Pleno.

Para ser coherentes con las líneas estratégicas de actuación del Consejo Escolar del Estado, cuyo tercer objetivo es «Revisar el mecanismo de incorporación de las propuestas de mejora del Informe anual, para incorporar de manera singular pocas, pero muy relevantes y que cuenten con gran apoyo del Pleno», el procedimiento de trabajo para la realización de las propuestas se modificó a partir del Informe 2021, en aras de la búsqueda de acuerdos a través del diálogo.

Capítulo F del *Informe 2024 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2022-2023*

Ampliación de datos

Esta Memoria se terminó de editar el 19 de febrero de 2025 y fue presentada a la Comisión Permanente el 4 de marzo de 2025.

Supone una rendición de cuentas a la comunidad socioeducativa.